



**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Especificaciones Técnicas**

**PROCESO COMPRA MENOR**

**Adquisición de 400,000 envíos de mensajes de texto SMS dirigido a  
MIPYMES**

**TSS-DAF-CM-2020-0015**

**PUBLICADO 17 ABRIL 2020**

## INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2020-0015**, a los fines de presentar su mejor Oferta para el **Servicio Adquisición de 400.000 minimensajes de texto SMS dirigido a MIPYMES**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

## OBJETO DEL PROCESO

A los fines de fortalecer los procesos de TSS relacionados con las obligaciones de los empleadores ante el Sistema Dominicano de Seguridad Social y para ser utilizados como doble autenticación para los usuarios de la plataforma del Sistema Único de Información (SUIR), la TSS requiere la adquisición por adelantado y para ser remitidos "en demanda", 400,000 envíos de mensajes de texto de tipo SMS con capacidad de convertirse a mensaje de voz (tecnología "text to speech") en caso de que el teléfono marcado no sea móvil.

A los fines, la TSS entregará al oferente adjudicado, en demanda según el proceso de que se trate, archivos planos (tipo TXT) con el número de teléfono y un mensaje, y se interconectará con el sistema del oferente adjudicado para entregar una cadena de caracteres aleatorio de tipo "token", para los casos de doble autenticación.

## RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas **a través del Portal Transaccional** de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es **el 22 de abril 2020 a las 03:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	Requisitos mínimos imprescindibles
1	1.1	400,000	Envío de mensajes SMS de texto en demanda y con capacidad de convertirse en mensajes de voz (Text to Speech)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio de conexión tipo HTTP, Webservice, correo electrónico y SMPP a los fines de recibir por parte de la TSS las solicitudes de envío de mensajes en demanda.</li><li>- Debe contar con portabilidad numérica</li></ul>

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

---

- La cotización en formato de la empresa con la descripción del servicio ofertado, los datos generales de la empresa incluyendo nombre, dirección, logo, correo electrónico y teléfono del representante de esta, firma y sello. En el detalle del servicio debe hacerse constar el cumplimiento de los requisitos mínimos imprescindibles indicados en el presente documento. **No subsanable.**
- Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal [tss.gob.do](http://tss.gob.do) sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. **Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsancable.**
- Certificación vigente de portabilidad numérica. **No subsanable**

## CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

---

- ❖ Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple.**
- ❖ La evaluación de la oferta económica y adjudicación se hará únicamente a la empresa que cumpla con todos los requisitos técnicos y de documentación solicitados.

## TERMINOS Y CONDICIONES

---

- Los servicios de minimensajes iniciarán a partir del 01 de mayo 2020 o a partir de los ajustes técnicos que deba realizar la TSS en caso que aplique.
- La empresa adjudicataria deberá firmar un contrato con la Tesorería de la Seguridad Social. A tales fines, deberá entregar, dentro de los 5 días hábiles de la recepción de la notificación de adjudicación, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sobre el monto total del Contrato incluyendo impuestos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación.
- Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado, tener cuenta registrada como Beneficiario y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- Las consultas deben hacerse por escrito al correo electrónico [cotizaciones@tss.gov.do](mailto:cotizaciones@tss.gov.do) , en la fecha y hora indicada en el presente documento.
- **Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar y la adjudicación serán notificadas vía correo electrónico al correo indicado en la propuesta técnica.**

## ERRORES NO SUBSANABLES

---

### Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsancables.**
- Omitir la Presentación de Oferta Económica.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No contar con cuenta inscrita en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

**Nota:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

### CONDICIONES DE PAGO

- Se hará un único pago que se gestionará a la firma del contrato, previa presentación de factura con comprobante Gubernamental, la cual será pagada dentro de los 25 días laborables siguientes a su fecha de vencimiento. **La recepción del pago no condiciona el inicio de la entrega de minimensajes, la cual debe hacerse a requerimiento de la TSS a partir del 01 de mayo 2020** o a partir de los ajustes técnicos que deba realizar la TSS en caso que aplique.
- En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación	17 de abril 2020
Plazo para consultas	21 de abril 2020 hasta las 09:30 am
Plazo para respuesta <b>se hará por correo electrónico</b>	21 de abril 2020 hasta las 05:00 pm
Recepción propuestas técnicas y económicas	22 de abril hasta las 03:00 pm
Plazo enmendar errores y subsanaciones	23 de abril 2020
Adjudicación estimada	29 de abril 2020

### CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:

Isaira Soto, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: [cotizaciones@mail.tss2.gov.do](mailto:cotizaciones@mail.tss2.gov.do) / [isaira\\_soto@mail.tss2.gov.do](mailto:isaira_soto@mail.tss2.gov.do)

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036

